

ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTÉ INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, BAJO EL MARCO DEL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES".

Nombre del proyecto
Fortalecimiento y mejora continua de los servicios educativos.
La consistencia con el marco de los respectivos planes de desarrollo institucional, PIFI 2010-2011 y los planes de mejora de posgrados reconocidos por el PNPC, es la siguiente:
Con fundamento en los objetivos 1 y los correspondientes del 3 al 6 así como las estrategias y líneas de acción que se derivan de ellos en el Programa Sectorial de educación 2007-2012. Se presenta el siguiente proyecto con el propósito de que la Universidad en consistencia con dicho programa aporte las actividades que se expresan en su Plan Institucional de Desarrollo señalados en su eje 1, objetivos 6, 7, 8, 12, 15 y 16 mediante los cuales se busca fortalecer y mejorar la calidad de los servicios educativos. Asimismo, en congruencia con los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial señalado que se establecieron para el año 2012, el presente proyecto atiende la mejora del porcentaje de alumnos en programas de buena calidad; en la habilitación del personal académico; en la mejora de la eficiencia terminal de los egresados de educación superior así como en el mejoramiento de los espacios educativos tales como: bibliotecas, servicios de internet, equipamiento de laboratorios y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que coadyuvan a una mejor atención educativa al estudiante. Así mismo el presente proyecto se fundamenta en la autoevaluación realizada en el marco tanto del PIFI 2008-2009 como en el PIFI 2010-2011.

Datos del responsable del proyecto
Nombre: M. en Soc. José Ramiro Alemán López.
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo
Teléfono(s) con clave de larga distancia: 01 449 9 10 74 60
Dirección de correo electrónico: jrleman@correo.uaa.mx
Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: www.uaa.mx

Justificación del proyecto
La Universidad cuenta con el 93% de su personal académico habilitado en estudios de posgrado, sin embargo, se cuenta solo con 57 miembros del SNI y se proyecta en su Plan de Desarrollo contar al 2015 con 70 integrantes en tal sistema. Para lograr lo anterior, es necesario incentivar un mayor desarrollo de la investigación pero además mejorar la productividad de ésta, con productos evaluables y realizados de manera colegiada. Por otra parte, la Universidad cuenta con 9 posgrados en el PNPC que deben sostenerse mediante el cumplimiento de los requisitos de permanencia que señala el CONACYT, así como el fortalecimiento de su núcleo académico básico. Además, es necesario, para la consolidación de estos programas, mejorar el desempeño de sus estudiantes de posgrado mediante el desarrollo e involucramiento en proyectos de investigación. Gran parte de la labor docente tanto en pregrado como en posgrado requieren del servicio y atención en talleres y laboratorios los cuales deben de estar equipados a nivel de las exigencias de calidad tanto de pregrado como de posgrado por lo que se requiere de que estos sean suficientes y funcionales. De igual forma es conveniente mantener el sistema bibliotecario con una conectividad adecuada y el acceso a sistemas electrónicos de información, a bancos de datos y otros servicios de apoyo a la docencia.

SE
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Objetivo general

Fortalecimiento y mejora de los servicios educativos en el posgrado e incrementar el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.

Objetivo:	Lograr el reconocimiento de todos los programas educativos de posgrado orientados a la investigación por el Padrón Nacional de Posgrado ó por un padrón de excelencia similar, ofertar programas de posgrado profesionalizantes pertinentes, de calidad reconocida y generadores de recursos financieros para la institución. Asimismo atender las necesidades de los programas de posgrado proporcionándoles materiales y suministros requeridos para la operación de los mismos.			
Meta:	Satisfacer las necesidades más apremiantes de los posgrados registrados en el PNPC las cuales no es posible cubrir con recursos del presupuesto ordinario.			
Acción:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los laboratorios y talleres académicos.			
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total \$	Breve justificación
Materiales y suministros	\$125,000.00	6	\$750,000.00	Refacciones
Servicios Generales	\$125,000.00	6	\$750,000.00	Mantenimiento de equipos
Monto solicitado para esta acción:			\$1,500,000.00	

Acción:	Asegurar la calidad de los espacios físicos con fines académicos			
Concepto:	Costo unitario \$	Cantidad	Total \$	Breve justificación
Materiales y suministros	\$3,524,592.00	1	\$3,524,592.00	Mantenimiento
Bienes Muebles	\$2,000,000.00	1	\$2,000,000.00	Equipamiento con fines académicos
Monto solicitado para esta acción:			\$5,524,592.00	

Acción:	Asegurar la disponibilidad de los servicios de las tecnologías de la información en espacios académicos (internet, acceso a bases de datos en bibliotecas y licenciamientos de software con usos académicos)			
Concepto:	Costo unitario \$	Cantidad	Total \$	Breve justificación
Servicios Generales	\$2,000,000.00	1	\$2,000,000.00	Instalaciones y adecuaciones de redes informáticas, pago de servicio de internet y de acceso a base de datos en bibliotecas así como licenciamientos.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Bienes Muebles	\$1,000,000.00	1	\$1,000,000.00	Equipamiento para reforzar acceso a los servicios de internet. (incluye licencias)
Monto solicitado para esta acción:			\$3,000,000.00	
Monto total solicitado			\$10,024,592.00	
Periodo de vigencia del proyecto:		27 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011		

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo Único, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, el día 27 de julio de 2011.

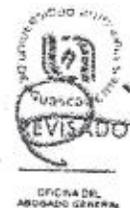
Por "LA SEP"

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior

Dra. Senia Reynaga Obregón
Directora General de Educación Superior
Universitaria

Por "LA UNIVERSIDAD"

M. en Admón. Mario Andrade Cervantes
Rector



SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2011, DEL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES", CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.